

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****a) Notas de Desglose****I) Notas al Estado de Situación Financiera****Activo****Efectivo y Equivalentes**

El rubro de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2014, suma un monto de \$19,715,921 (Diecinueve millones setecientos quince mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.), y representa el 91.46% del activo circulante, los cuales son administrados principalmente a través de cuentas de cheques e inversiones. 1.1.1.2 Banco/Tesorería \$4,844,079 (Cuatro millones ochocientos cuarenta y cuatro mil setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), 1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) \$14,871,842 (Catorce millones ochocientos setenta y un mil ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.).

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir****Derechos a recibir Efectivo:**

Este rubro del activo circulante al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo de \$174,804 (Ciento setenta y cuatro mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.), que representa el 0.81% del activo circulante y se integra con las cuentas: 1.1.2.3 Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo \$12,912 (Doce mil novecientos doce pesos 00/100 M.N.), Deudores Diversos por Impuestos por Recuperar, concierne al Subsidio al Empleo pagado a través de nómina a los servidores públicos del Instituto Electoral en cumplimiento a la Ley del Impuesto sobre la Renta, correspondiente al mes de diciembre de 2014, así como saldo por recuperar en el siguiente ejercicio 2015 por dietas no ejercidas en un Distrito Electoral por inasistencia a la sesión de instalación del Consejo en el mes de diciembre 2014, así como por pago anticipado para la adquisición de una cámara fotográfica y un cargador USB con baterías.

1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo \$161,892 (Ciento sesenta y un mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), por depósitos en garantía por Arrendamiento de Inmueble: bodega que actualmente ocupa el Instituto Electoral, oficinas de las Juntas Electorales Distritales con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2011-2015, saldo por \$25,000 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) pendientes de recuperar del inmueble que se utilizó como Junta Electoral Distrital en el municipio de Cárdenas, Tabasco, durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, en la que se interpuso la demanda con número de expediente 481/2012, relativo al Procedimiento Judicial No Contencioso de Interpelación Judicial en contra de la ciudadana María Reyes Castillo Torres, Gilberto Galassi Almora y/o sociedad mercantil denominada Desarrollos Inmobiliaria Gutti, S.A de C.V, hasta la fecha estas personas no han sido localizados continuando vigente el citado expediente.

Saldo de Otros Depósitos en Garantía por Servicios corresponde a depósito en garantía con la empresa Radiomovil Dipsa, S.A de C.V, en proceso de recuperación gestionado por la Lic. Margarita Lázaro Ovando, apoderado legal de este Órgano Electoral, por otra parte, depósito entregado a Comisión Federal de Electricidad por la contratación de un servicio por el inmueble que ocupa como oficina el área jurídica del Instituto Electoral, y depósito en garantía entregados a la empresa C.F.E. Egresos Explotación e Inversiones por los distritos, III Cárdenas, XVII Jalpa de Méndez y la Junta Electoral Municipal de Tacotalpa, que fueron sedes durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, y que se encuentra en proceso de recuperación solicitado con oficio número D.A./1942/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014.

**Bienes o Servicios a Recibir:**

Este rubro del activo al 31 de diciembre de 2014, específicamente en la cuenta 1.1.3.9. Otros Derechos a Recibir de Bienes o Servicios a Corto Plazo representa un saldo de \$182,834 (Ciento ochenta y dos mil ochocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), que presenta el 0.85% del activo circulante, y corresponde a pagos anticipados que se están aplicando a resultados conforme transcurre el período de servicio, tales como: 130 pólizas de seguros de vida colectivo del personal permanente y eventual del Instituto Electoral, del periodo del 21 de junio de 2014 al 21 de junio de 2015, 51 pólizas de seguros de vehículos propiedad de este Órgano Electoral, del periodo del 27 de abril de 2014 al 27 de abril de 2015 y pagos anticipado por adquisición de vales de combustibles para el parque vehicular propiedad del Instituto Electoral.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

Este rubro del activo al 31 de diciembre de 2014 presenta un saldo de \$1,482,155 (Un millón cuatrocientos ochenta y dos mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), y constituye el 6.88% del activo circulante, el cual corresponde al valor de la existencia de materiales y suministros de consumo, necesarios para el desempeño de las actividades administrativas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

La valuación de la existencia de materiales y suministros en Almacén se realiza mediante el Método de Primeras Entradas Primeras Salida, aplicado en forma automática por el Sistema de Administración Gubernamental Armonizado (Saga +).

**Inversiones Financieras**

No se rerealizarán inversiones financieras.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles****Bienes Muebles:**

Este renglón del activo refleja el valor de los bienes muebles que posee el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y que al 31 de diciembre de 2014, presenta un saldo en cifras netas por la cantidad de \$6,182,514 (Seis millones ciento ochenta y dos mil quinientos catorce pesos 00/100 M.N.) y constituye el 14.84% respecto al total del Activo No Circulante, integrándose por las cuentas 1.2.4.1 Mobiliarios y Equipos de Administración por \$2,697,322 (Dos millones seiscientos noventa y siete mil trescientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo por \$89,816 (Ochenta y nueve mil ochocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.), 1.2.4.4 Equipo de Transporte por \$2,627,661 (Dos millones seiscientos veintisiete mil seiscientos sesenta pesos 00/100 M.N.) y 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas por \$767,715 (Setecientos sesenta y siete mil setecientos quince pesos 00/100 M.N.). La depreciación del ejercicio corresponde al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, por la cantidad de \$20,839,213 (Veinte millones ochocientos treinta y nueve mil doscientos trece pesos 00/100 M.N.) determinado de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contables, específicamente el Numeral 6. Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:**

Al 31 de diciembre de 2014 presenta un saldo en cifras netas de \$35,101,885 (Treinta y cinco millones ciento un mil ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y corresponde al valor de la infraestructura tangible como edificios y terrenos propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, además, del valor de las obras en proceso, y del total del Activo No Circulante, este rubro representa el 84.24%. Se informa que no se está depreciando el Edificio por que no se encuentra en las condiciones adecuadas y mínimas necesarias para operar de la forma prevista y para los fines que fue adquirido, máxime que el mismo se encuentra en litigio, sustento técnico en la NICSP 17 – PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en su párrafo 71, de aplicación supletoria al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

**Activos Intangibles:**

Este rubro presenta un saldo en cifras netas por la cantidad de \$386,944 (Trescientos ochenta y seis mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y representa el 0.93% sobre el total de activo no circulante, el cual corresponde a los bienes intangibles adquiridos por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, integrándose por las cuentas 1.2.5.1 Software por \$11,364 (Once mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y 1.2.5.4 Licencias por \$375,579 (Trescientos setenta y cinco mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.). La amortización del ejercicio corresponde al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, por la cantidad de \$5'004,677 (Cinco millones cuatro mil seiscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), determinado de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contables, específicamente el Numeral 6. Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****Estimaciones y Deterioros**

El Instituto Electoral no presentan registro de estimaciones y deterioros en bienes muebles.

**Otros Activos**

El instituto Electoral no presenta registros de Otros Activos.

**Pasivo**

Al 31 de diciembre de 2014, el Estado de Situación Financiera presenta en el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo un saldo de \$6,204,039 (Seis millones doscientos cuatro mil treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), que constituye obligaciones factibles de pago exigibles en un plazo menor a un año, integrado por 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$425,782 (Cuatrocientos veinticinco mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$1,500,254 (Un millón quinientos mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo por \$4,268,221 (Cuatro millones doscientos sesenta y ocho mil doscientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) y 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$9,782 (Nueve mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.).

**II) Notas al Estado de Actividades****Ingresos de Gestión**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, obtuvo ingresos por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, la cantidad de \$144,333,439 (Ciento cuarenta y cuatro millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), integrados como sigue:

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas por la cantidad de \$143,185,139 (Ciento cuarenta y tres millones ciento ochenta y cinco mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), provienen de recursos estatal 2014 de los proyectos IE001 Gasto de Operación de Instituto Electoral, IE002 Financiamiento Público a Partidos Políticos, IE003 Pago del 3% de Impuesto Sobre Nómina Estatal y IE004 Gasto para Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

4.3.1 Ingresos Financieros por la cantidad de \$145,699 (Ciento cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), y se integra por los ingresos financieros de los intereses de las cuentas bancarias corriente y de inversión Banamex números 12225 y 16972.

4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios por la cantidad de \$33,757 (Treinta y tres mil setecientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), corresponde a los Incrementos por Variación de Inventarios por los ajustes de las existencias de materiales y suministros; por la conciliación de inventarios físico y contable, y por la baja de diversos artículos que se encontraban inservibles, correspondiente a los ejercicios 2011 y 2012, aprobado con los Acuerdos del Consejo Estatal números CE/2014/006 y CE/2014/007 de fecha 29 de agosto de 2014, en cumplimiento a los documentos de registros y valoración del patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios reporta un ingreso acumulado de \$968,844 (Novecientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), por copias certificadas de información solicitado a través de la unidad de acceso a la información pública del Instituto Electoral, por prescripción de finiquitos de conformidad con lo previsto en el art. 95 de la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, por costo de servicios de retención de primas de seguro individual voluntario, y por devolución de sueldos pagado demás. El incremento de esta cuenta obedece principalmente a los depósitos realizados en respuesta al Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva de fecha 23 de septiembre de 2014, en la cual se presenta y aprueba la propuesta de solicitar el reintegro al patrimonio del I.E.P.C.T, la compensación adicional como estímulo económico extraordinario que

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

aprobó la Junta Estatal Ejecutiva en Sesión Extraordinaria de fecha 02 de julio de 2013, en virtud que con oficio HCE/OSFE/DAJ/2940/2014 de fecha 17 de junio de 2014 el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco notifico improcedente determinando pliego de cargos como resultado de la no solventación del pliego de observaciones del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2013, el cual, se consideró al rubro de ingresos propios porque no existe una resolución definitiva.

**Gastos y Otras Pérdidas**

Los Gastos y Otras Pérdidas del período, suman la cantidad de \$139,482,696 (Ciento treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.).

La cuenta de Servicios Personales representa el 38.34% respecto del total de Gastos y Otras Pérdidas, por concepto de pago de nóminas.

Otra de las cuentas representativas es la de Ayudas Sociales a Instituciones, la cual concentra el gasto relativo al Financiamiento Público de Actividades Ordinarias, y Específicas de los Partidos Políticos, aprobado en el Acuerdo de Consejo Estatal No. CE/2013/013 y el Decreto 064 que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2014, aprobado por el H. Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco 7439 suplemento E, de fecha 21 de diciembre de 2013

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

La Hacienda Pública/Patrimonio corresponde a los activos netos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, representado por los recursos, inversiones y derechos, una vez deducidos todos los pasivos contraídos. La Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2014 es por la cantidad de \$57,023,018 (Cincuenta y siete millones veintitres mil dieciocho pesos 00/100 M.N.).

Al cierre del mes de diciembre de 2014 el Instituto Electoral obtuvo un patrimonio generado de \$4,850,743 (Cuatro millones ochocientos cincuenta mil setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.).

El patrimonio del Instituto Electoral se ve afectado con las subcuentas Incremento al Patrimonio y Decremento al Patrimonio, en la primera se contabilizó un reembolso de gasto ejercido que afecta directamente al patrimonio y en la segunda subcuenta la disminución de otros depósitos en garantía autorizado con acta de sesión extraordinaria de Junta Estatal Ejecutiva de fecha 29 de septiembre de 2014.

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y Equivalentes**

De acuerdo a las Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac), y en base a la supletoriedad al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, NIF-B2: Estado de Flujo de Efectivo, se presenta el flujo de efectivo del 01 al 31 de diciembre de 2014, comparado con las cifras del año anterior.

Se informa que el mes de diciembre de 2014, el Instituto Electoral realizo adquisiciones de bienes muebles por la cantidad de \$788,583 (Setecientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.).

	2014	2013
--	------	------

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

	2014	2013
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	14,871,842	5,898,240
BANCO/TESORERIA	4,844,079	347,006
Total de Efectivo y Equivalentes	19,715,921	6,245,246

**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>0</b>
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>0</b>
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0</b>
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>0</b>

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>0</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>0</b>
Mobiliario y equipo de administración	0	

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

<b>Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco</b> <b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b> <b>Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014</b> <b>(Cifras en pesos)</b>		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipos de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para la contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
<b>3. Más Gasto Contables No presupuestales</b>		<b>0</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>0</b>

**b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco enfrenta diversos juicios laborales cuya resolución final se encuentra en trámite a la fecha de los estados financieros; sin embargo, pueden derivar en una obligación de

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

pago para el Instituto.

Con base en el Informe de Juicios Laborales con Análisis y Cuantificación de Riesgos al 31 de diciembre de 2014 se cuantifica un importe estimado del orden de \$43,019,107 (Cuarenta y tres millones diecinueve mil ciento siete pesos 00/100 M.N.), correspondiente a 3 juicios en material laboral con número de expediente 040/2002, 055/2002 y 1365/2006, el cual se informa que los dos primeros no se ha dictado laudo condenatorio y el último con fecha primero de septiembre de 2014 la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado dictó un nuevo laudo que consiste en indemnización y salarios caídos a favor de los actores, el cual no ha quedado firme porque con fecha ocho de octubre del mismo año se presentó demanda de amparo directo a nombre del Instituto Electoral ante el Tribunal Colegiado en turno para que resuelva el juicio de garantías. Si los laudos fueran condenatorios para el Instituto Electoral se precisa que este organismo Electoral, no cuenta con una reserva económica para tales efectos, así mismo, no se tienen recursos presupuestales para el pago de estas obligaciones en caso de resultar a cargo de la Institución.

Se informa que en el mes de noviembre no se cuantificó riesgo en virtud que los expedientes de los juicios laborales se encuentran en proceso de revisión por parte de la Secretaría Ejecutiva de este Órgano Electoral y en el mes de diciembre por parte del nuevo abogado laborista en materia.

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias**

El Ingreso estimado modificado del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco al 31 de diciembre de 2014, es del orden de \$144,299,683 (Ciento cuarenta y cuatro millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.).

Los ingresos propios devengados al 31 de diciembre de 2014 por concepto de Productos, mismos que están conformados por los rendimientos financieros, ascendieron a la cantidad de \$145,699 (Ciento cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), y Aprovechamientos, por otros ingresos, recuperación por costo de copias certificadas de información y seguro individual voluntario metlife \$968,845 (Novecientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Los ingresos recaudados de los Recursos Estatales ascienden a la cantidad de \$143,185,139 (Ciento cuarenta y tres millones ciento ochenta y cinco mil ciento treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), los cuales se integran por Ingresos por recurso estatal para Gasto Operativo del Instituto Electoral por la cantidad de \$63,485,609 (Sesenta y tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil seiscientos nueve pesos 00/100 M.N.), para Gasto Operativo Electoral \$14,403,091 (Catorce millones cuatrocientos tres mil noventa y un pesos 00/100 M.N.), ingresos por recurso estatal para el Financiamiento Público a Partidos Políticos los cuales ascendieron a \$63,998,737 (Sesenta y tres millones novecientos noventa y ocho mil setecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.), y por Ingresos por recurso estatal por el 3% de Impuesto Sobre Nómina la cantidad de \$1,297,702 (Un millón doscientos noventa y siete mil setecientos dos pesos 00/100 M.N.).

Respecto a los Ingresos Propios se recaudaron \$1,114,543 (Un millón ciento catorce mil quinientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), que incluyen los ingresos propios por rendimientos financieros por \$145,699 (Ciento cuarenta y cinco mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), ingresos propios por otros ingresos, recuperación por costo de copias certificadas de información y seguro individual voluntario metlife \$968,845 (Novecientos sesenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.).

El Presupuesto Autorizado-Programado al 31 de diciembre de 2014, es del orden de \$146,652,149 (Ciento cuarenta y seis millones seiscientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

El Presupuesto de Egresos Autorizado del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco a través de los proyectos IE001, IE002 e IE003 a inicio del ejercicio es del orden de \$110,000,000 (Ciento diez millones de pesos 00/100 M.N.).

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El día veintinueve de abril del presente año, el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante Acuerdo CE/2014/003 autoriza a la Junta Estatal Ejecutiva disponer recursos del patrimonio por la cantidad de \$3,467,010 (Tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil diez pesos 00/100 M.N. con la finalidad de complementar el gasto operativo de este Instituto durante los meses de mayo a agosto de dos mil catorce, incorporándolo al proyecto IE001 Gasto de Operación del I.E.P.C.T., a nivel Fuente de Financiamiento Ingresos Propios.

El Consejo Estatal de este Instituto Electoral mediante Acuerdo CE/2014/017 de fecha 17 de octubre de 2014 solicitó ampliación de recursos a la Secretaría de Planeación y Finanzas para cubrir el Gasto Operativo durante el presente ejercicio (octubre-noviembre), y los relativos al inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, por un total de \$33,560,467 (Treinta y tres millones quinientos sesenta mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.). Dichos recursos fueron autorizados el día 24 de octubre del presente año, y notificado mediante oficio SPF/AL2242/2014. Por lo anterior fue necesario crear el proyecto IE004 Gasto para Inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Al 31 de diciembre de 2014 se presenta un subejercicio en el capítulo 1000 Servicios Personales, de \$1,481,734 (Un millón cuatrocientos ochenta y un mil setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), derivado de economías por plazas vacantes en el transcurso del ejercicio, en el 2000 Materiales y Suministros, de \$709,999 (Setecientos nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), integrado por saldos en partidas de gastos menores, del Gasto Corriente del Instituto Electoral e inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015. Por lo que respecta al capítulo 3000 Servicios Generales, por el orden de \$2,360,446 (Dos millones trescientos sesenta mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), esto por economías en los rubros más representativos de servicios básicos, en virtud a que se venía aplicando las medidas de racionalidad, austeridad, ahorro y disciplina de este Instituto Electoral; capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles, \$7,177,132 (Siete millones ciento setenta y siete mil ciento treinta y dos pesos 00/100 M.N.), y capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones \$50,000 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), éstos últimos se deben a los recursos autorizados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, por concepto del gasto corriente para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015. Es importante mencionar que parte de los recursos de los capítulos 3000 y 5000 el Consejo Estatal de este Órgano Electoral está previendo utilizarlos para ampliar el proyecto del Gasto de Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, para la adquisición de vehículos, equipo de cómputo, red de voz y datos, entre otros.

**c) Notas de Gestión Administrativa****1. Introducción**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante el acuerdo del Consejo Estatal No. CE/2013/013 de fecha 30 de octubre de 2013, aprobó el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco para el año dos mil catorce, en que inicia el Proceso Electoral 2014-2015, por la cantidad de \$191,743,036 (Ciento noventa y un millones setecientos cuarenta y tres mil treinta y seis pesos 01/100 M.N.), que comprende los rubros de Gasto Operativo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por \$73,326,782 (Setenta y tres millones trescientos veintiséis mil setecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), para la difusión de la cultura cívica y democrática del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco por \$2,150,000 (Dos millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para gasto operativo electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, tendientes a realizar las actividades ordenadas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Electoral del Estado, indispensables y necesarias, con motivo del inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 \$46,449,450 (Cuarenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), así como para el Financiamiento Público de los Partidos Políticos, que comprende gastos ordinarios y gastos por actividades específicas como entidades de interés público, por la cantidad de \$69,816,804 (Sesenta y nueve millones ochocientos dieciséis mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.).

**2. Panorama Económico y Financiero**

Al respecto mediante Decreto 064 que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2014, aprobado por el H. Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado número



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

7439, Suplemento E de fecha 21 de diciembre de 2013, autorizando al Instituto Electoral una asignación presupuestal para el Gasto de Operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por la cantidad de \$38,510,166 (Treinta y ocho millones quinientos diez mil ciento sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), así como para el Financiamiento Público de los Partidos Políticos para Gastos Ordinarios y Actividades Específicas, la cantidad de \$69,816,804 (Sesenta y nueve millones ochocientos dieciséis mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.), y para el Pago del 3% Impuesto Sobre Nómina Estatal por \$1,673,030 (Un millón seiscientos setenta y tres mil treinta pesos 00/100 M.N.).

De lo anterior, se advierte un recorte presupuestal para el Gasto Operativo del Instituto Electoral del orden de \$81,743,036 (Ochenta y un millones setecientos cuarenta y tres mil treinta y seis pesos 01/100 M.N.), mismo que representa el 54.80% respecto del presupuesto aprobado por el Consejo Estatal, por lo que se realizaron los ajustes procedentes para efectos de cumplir con los objetivos institucionales.

Es importante mencionar que en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2014, aprobado por el H. Congreso del Estado, a este Instituto Electoral no se le asignaron los recursos para la difusión de la cultura cívica y democrática por \$2,150,000 (Dos millones ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para el gasto operativo electoral tendientes a realizar las actividades ordenadas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Electoral del Estado, indispensables y necesarias, con motivo del inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 por la cantidad de \$46,449,450 (Cuarenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

El Consejo Estatal de este Órgano Electoral mediante Acuerdo CE/2014/017 de fecha 17 de octubre de 2014, solicitó ampliación de recursos a la Secretaría de Planeación y Finanzas para cubrir el Gasto Operativo durante el presente ejercicio (octubre-noviembre), por la cantidad de \$12,171,005 (Doce millones ciento setenta y un mil cinco pesos 00/100 M.N.), y los relativos al inicio del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, del orden de \$21,389,461 (Veintiún millones trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), haciendo un total de \$33,560,467 (Treinta y tres millones quinientos sesenta mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), recursos que fueron autorizados el día 24 de octubre del presente año, y notificado mediante oficio SPF/AL2242/2014.

**3. Autorización e Historia**

El 21 de diciembre de 1996, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, y el 28 de diciembre de 1996 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado las reformas y adiciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, creándose a través de dichos ordenamientos el Instituto Electoral de Tabasco.

El 27 de noviembre del 2002, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 192, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, entre las cuales se encuentran el cambio de nombre del Instituto Electoral de Tabasco por el de Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

**4. Organización y Objeto Social****a) Objeto social**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la ley Electoral del Estado de Tabasco, tiene como finalidad:

I. Contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática.

II. Preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos.

III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.

IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos del estado.

V. Velar por la autenticidad y efectividad del voto.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

VI.Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática.

**b)Principal actividad**

La actividad principal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es la organización de procesos electorales locales para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de los gobiernos municipales, garantizando elecciones libres, auténticas y periódicas, a través del sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

**c)Ejercicio fiscal**

Ejercicio fiscal 2014

**d)Régimen jurídico**

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 Apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y el artículo 100 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones.

**e)Consideraciones fiscales del ente**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, tiene las siguientes obligaciones respecto de contribuciones fiscales federales:

En materia de Impuesto sobre la Renta, está obligado presentar declaración y pago provisional mensual y declaraciones anuales siguientes:

Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones sobre sueldos y salarios.

Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios.

Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.

Impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

Asimismo, debe de presentar declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.

En materia de Impuesto al Valor Agregado, es sujeto obligado para retener y presentar declaración y pago mensual de las siguientes retenciones:

Retención del I.V.A. por Servicios Profesionales

Retención del I.V.A. por Arrendamientos de Inmuebles

Retención del I.V.A. por Servicios de Autotransporte Terrestre

En relación a las contribuciones fiscales estatales, se tiene la obligación de presentar la declaración y pago de los siguientes impuestos:

Impuesto sobre Nóminas

Impuesto Estatal Vehicular

En materia de contribuciones de seguridad social, de conformidad con el artículo 163 numeral 2 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, el Instituto Electoral está incorporado al régimen del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

**f)Estructura organizacional básica**

La estructura orgánica básica del Instituto Electoral, se encuentra prevista en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 105. Los Órganos Centrales del Instituto Estatal son:

I.Consejo Estatal;

II.Presidencia del Consejo Estatal;

III.Junta Estatal Ejecutiva;

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

IV. Secretaría Ejecutiva; y

V. Órgano Técnico de Fiscalización.

ARTÍCULO 121. La Dirección de Organización y Capacitación Electoral.

ARTÍCULO 122. La Dirección de Administración.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) En la elaboración y preparación de los Estados Financieros se ha observado el marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con la limitación que ha implicado la fase de implementación y puesta en operación del sistema integral denominado Sistema de Administración Gubernamental Armonizado (SAGA+), herramienta tecnológica que permitirá que el Sistema de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, integre en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, registre de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes, así como facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, y generar información financiera y programática presupuestaria en tiempo real.

b) Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera se aplicó en lo conducente la normatividad emitida por el CONAC, como son: Normas y Metodología para determinación de Momentos Contables de los Egresos, Normas y Metodología para Momentos Contables de los Ingresos, Principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio, Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, entre otras.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

a) Actualización: Se informa que no se está depreciando el Edificio por que no se encuentra en las condiciones adecuadas y mínimas necesarias para operar de la forma prevista y para los fines que fue adquirido, máxime que el mismo se encuentra en litigio, sustento técnico en la NICSP 17 - PROPIEADES PLANTA Y EQUIPO de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en su párrafo 71, de aplicación supletoria al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

Los bienes muebles se deprecia conforme a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contables, específicamente el Numeral 6. Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes

Los Activos Intangibles se amortiza de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contables, específicamente el Numeral 6. Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.

d) La valuación de la existencia de materiales y suministros en Almacén se realiza mediante el Método de Primeras Entradas Primeras Salida, aplicado en forma automática por el Sistema de Administración Gubernamental Armonizado (SAGA+).

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El registro de las operaciones del Instituto Electoral se expresan y realizan en moneda nacional pesos.

---

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 8. Reporte Analítico del Activo

a) El porcentaje de depreciación, deterioro y amortización que utiliza el Instituto Electoral es de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, y reformado el 22 de diciembre de 2014, y los Parámetros de Estimación de Vida Útil del 31 de julio del año dos mil doce.

### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El instituto Electoral no presenta registro alguno de operaciones de fideicomiso, mandatos y análogo.

### 10. Reporte de la Recaudación

El instituto Electoral no presentan registros por concepto de recaudación.

### 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El instituto Electoral no realizó operaciones de deuda.

### 12. Calificaciones Otorgadas

El Instituto Electoral inicio con la armonización contable en enero de 2012, siendo unas de las Instituciones del Estado de Tabasco un crecimiento considerable en un 80%, adoptando las constantes reformas que ha hecho el Consejo Nacional de Armonización Contable, y sus Cuentas Publicas armonizadas han sido aprobadas por H. Congreso del Estado de Tabasco.

### 13. Proceso de Mejora

Se informa que se esta revisando el Control Interno del Instituto Electoral.

### 14. Información por Segmentos

El Instituto Electoral en octubre de 2014 inicio el proceso electoral ordinario 2014-2015 para la eleccion de Presidentes Municipales, Regidores y Diputados Locales.

### 15. Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto Electoral no tuvo operaciones posteriores al cierre del ejercicio 2014 que afecten enconomicamente.

### 16. Partes Relacionadas

En las transacciones y operaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto, toda vez, que los recursos con que opera son autorizados por el Poder Legislativo del Estado de Tabasco a través del Decreto del Presupuesto de Egresos; a su vez los recursos en comento, son ministrados al Instituto Electoral por el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

---

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los estados financieros son firmados en cada página de los mismos por los funcionarios de la Junta Estatal Ejecutiva y el encargado de su elaboración, con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

---

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

---

LIC. ROBERTO FÉLIX LÓPEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO

---

LCP Y F. JUAN MANUEL SEGURA GUZMÁN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

---

CONTABLE